



Seguros Pyme Protección a la medida de cada negocio

Este documento es informativo, no debe entenderse como póliza,
condiciones generales, cotización o aceptación de riesgo.



COBERTURA BÁSICA

Todo riesgo de incendio

Cubre todos los bienes, muebles e inmuebles propios y necesarios para el giro del negocio asegurado, incluyendo bienes de terceros bajo su custodia.



Edificio



Contenidos



Existencias

Protegemos cualquier tipo de negocio con nuestros **176 giros comerciales**.



COBERTURAS OPCIONALES

Aumentar tu nivel de protección con estas coberturas **¡Conócelas!**



Terremoto
y erupción
volcánica



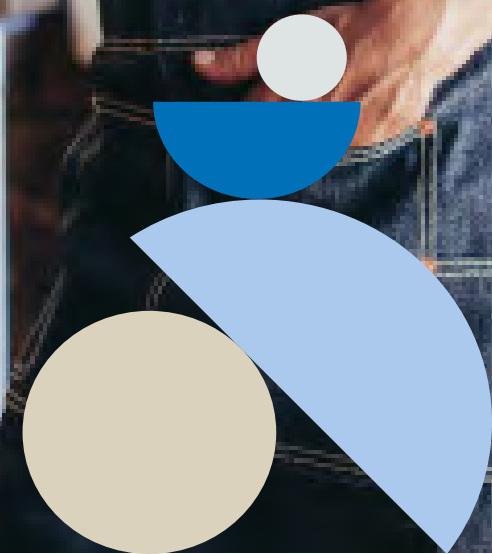
Fenómenos
hidrometeorológicos



Pérdidas consecuenciales

Con diferentes modalidades:

- Pérdida de rentas
- Ganancias brutas
- Pérdida de utilidades, salarios y gastos fijos
- Reducción de ingresos

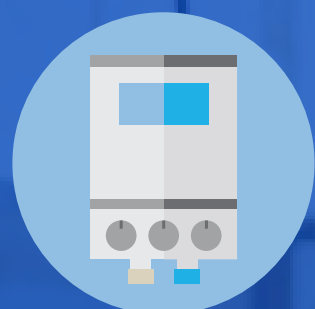


COBERTURAS OPCIONALES

Para ramos técnicos:

**Rotura de maquinaria**

Se ampara la maquinaria propia para el giro del negocio contra daños materiales causados por impericia, descuido o sabotaje, cortos circuitos, errores en diseño, entre otros.

**Calderas y aparatos a presión**

Las calderas y recipientes sujetos a presión quedan cubiertos contra los daños materiales causados por la rotura, la explosión o la deformación ocurridas de forma súbita y violenta.

**Equipo electrónico**

Se cubre el equipo electrónico contra incendio, rayo, explosión, corto circuito, arcos voltaicos, riesgos catastróficos como terremoto y erupción volcánica o inundación, robo, entre otros.

Sujeto a términos y condiciones generales y/o especiales de las pólizas.





Además, puedes adquirir la cobertura especializada en tu giro, que incluye Responsabilidad Civil:

★ **Para arrendatario**

Daños que por incendio o explosión se causen al inmueble arrendado.

★ **Estacionamiento**

Daños a los vehículos como colisiones, rotura de cristales, robo total, etc.

★ **Maniobras de carga y descarga**

★ **RC productos en México**
(aplica para algunos giros)





Crimen comercial

Indemnización por el Interés Financiero del Asegurado, la Pérdida que sufra cualquier Empresa del Grupo a causa de un Delito Interno o Delito Externo que se descubra por primera vez durante la Vigencia o durante el Período adicional de descubrimiento



Carga

Cubre las pérdidas o daños materiales causados a los bienes asegurados durante su transporte ocasionados directamente por la cobertura de Riesgos Ordinarios de Tránsito y/o Robo con Violencia.



COBERTURAS MISCELÁNEAS

Para ramos diversos:

**Dinero y Valores**

Se cubre el dinero en efectivo ante robo con violencia, asalto o bien el daño que le sea provocado por incendio y/o explosión.

**Cristales**

Cubre las pérdidas o daños materiales por la rotura accidental, súbita e imprevista o por actos vandálicos, incluyendo su remoción y posterior instalación.

**Anuncios**

Cubre las pantallas electrónicas, los anuncios y carteles contra pérdidas o daños materiales ocasionados en forma accidental, súbita e imprevista.

**Robo de mercancías**

Protege las mercancías, materias primas, maquinaria y demás equipos propios a la operación del negocio contra robo.

Sujeto a términos y condiciones generales y/o especiales de las pólizas.

**Para mayor información o contratación,
contacta a tu agente Zurich.**